

HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.
Registro de Valores N° 944

Santiago, 27 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 147 letra b) de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas"), el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), vengo en comunicar a Usted, en carácter de hecho esencial de Paz Corp S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, aprobó una nueva Política de Habitualidad conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF, previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores de la Sociedad, otorgado en sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2024.

La referida política se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad: <https://www.paz.cl/GobiernoCorporativo#politica-habitualidad>.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Cesar Barros Soffia
Gerente General
PAZ CORP S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile